

FICHA TÉCNICA PERMISO A1

DESCRIPCIÓN: motocicletas de hasta 125cc, o una potencia máxima de 11KW (14,96CV) y con una relación potencia/peso de 0,1KW/Kg. (0,136CV/Kg.) y triciclos de motor cuya potencia máxima no exceda de 15KW (20,4CV). También dispondremos de la autorización administrativa que nos permite circular con este tipo de motocicleta dentro del territorio nacional, siempre y cuando estemos en posesión del permiso B con más de tres años de antigüedad. La edad mínima para obtener esta autorización será de 21 años.



OBJETIVO: Preparar al alumno para que supere la prueba que convoca la Jefatura Provincial de Tráfico.

DIRIGIDO A: todas aquellas personas que por sus necesidades de desplazamientos estén obligados a la obtención de este permiso, consiguiendo también reducir el tiempo para desplazarse de un punto a otro en cortas distancias, ahorro considerable en combustible y mantenimiento del vehículo, menor contaminación que otro tipo de vehículos ayudando al mismo tiempo a contribuir con el medio ambiente.

CONTENIDO: material totalmente actualizado, donde los principales temas a tratar son: Definiciones generales, señalización, uso de las vías públicas, normas específicas de circulación, documentación, indumentaria, elementos y sistemas, mecánica, factores que influyen en la conducción de la motocicleta y en los accidentes de circulación, técnicas de conducción.

EXAMEN: Sí.

PERMISO QUE SOLICITA	EDAD MÍNIMA	PERMISO QUE POSEE	PRUEBA TEÓRICA	PRUEBA PRÁCTICA
A1	16	Ninguno	Teórica común y específica.	Pista y Circulación.
A1	18	Permiso B	Teórica específica	Pista y Circulación.
A1	21	Permiso B con más de 3 años de antigüedad	Exento	Exento

EXAMEN CONVOCADO POR: Atención, la autorización administrativa A1 se obtiene cuando estamos en posesión del permiso B con una antigüedad mínima de 3 años, por tanto, no será necesario realizar ningún tipo examen para obtener dicha autorización.

PRUEBA DE CIRCUITO CERRADO PARA EL EXAMEN DE MOTO Distancias, en metros

